

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3162** VALENCIA

Edicto.

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001273/2011 habiéndose dictado por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto firme de fin de fase común y apertura de fase de convenio en fecha 04/12/2012 respecto de la mercantil Industrias Torrent J.C., S.L., con CIF. B-46558201, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Parte dispositiva:

- 1.- Se declara la terminación de la fase común del concurso.
- 2.- Se acuerda la apertura de la fase de convenio, procediéndose a formar la sección quinta del concurso.
- 3.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el próximo dieciocho de febrero (18/02/2013) a las doce (12:00) horas en la Sala de audiencias de este Juzgado, publicándose los edictos pertinentes en Boletín Oficial del Estado que se entregarán al Procurador del concursado para que cuide de su curso y gestión.
- 4.- Dese traslado de la propuesta de convenio a la administración concursal para que en plazo no superior a diez días proceda a su evaluación.

Modo de impugnación: Contra esta resolución no cabe recurso, sin perjuicio de que puedan invocarse los motivos de impugnación contra la misma en recurso de apelación contra la sentencia que resuelva sobre la aprobación del convenio.

Valencia, 4 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003058-1